

Nombre del contratista	Perfil (profesión, formación académica y experiencia)	Obligaciones específicas del contratista	Valor total del contrato incluyendo todos los impuestos	Forma de pago
LESLEY EMPERATRIZ OROZCO VALERA	Acreditar título de Bacteriólogo, Especialista en Auditoría de Servicios de Salud, y con una experiencia mínima de 6 meses.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar auditoría de cuentas por concepto de servicios y tecnologías NPBS que se presten a la población afiliada al régimen subsidiado del Departamento, teniendo en cuenta la normatividad vigente y tarifas establecidas por el Ente Territorial. 2. Realizar auditoría de cuentas de los servicios brindados a la población PPNA del departamento en la red pública y privada, en aquellos casos que requiera realizar auditoría concurrente. 3. Verificar la afiliación a la seguridad social de cada uno de los usuarios que recibieron la prestación de los servicios de salud. 4. Verificar la pertinencia en las atenciones facturadas a los usuarios PPNA. 5. Realizar la verificación y gestionar las respuestas de glosas dadas por las diferentes entidades. 6. Realizar conciliaciones de glosas con EPS, IPS y prestadores. 7. Elaborar informe de la gestión realizada por los procesos de auditoría inicial, respuesta de glosa y conciliación. 8. Participar continuamente en las mejoras de los procesos. 9. Desarrollar todas aquellas subactividades que se deriven o sean necesarias para cumplir con las actividades específicas principales, de forma personal e intransferible, que le sean asignadas por el supervisor del contrato. 	VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/L (\$ 27.900.000)	<p>EL departamento del Atlántico pagara mediante:</p> <p>Seis (6) pagos mensuales iguales por un valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$ 4.650.000), previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).</p>
ANA YANETH MITSSUNAGA PATIÑO	Acreditar título de Médico con una experiencia mínima de 10 meses.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar auditoría de cuentas por concepto de servicios y tecnologías NPBS que se presten a la población afiliada al régimen subsidiado del Departamento, teniendo en cuenta la normatividad vigente y tarifas establecidas por el Ente Territorial. 2. Realizar auditoría de cuentas de los servicios brindados a la población PPNA del departamento en la red pública y privada, en aquellos casos que requiera realizar auditoría concurrente. 3. Verificar la afiliación a la seguridad social de cada uno de los usuarios que recibieron la prestación de los servicios de salud. 4. Verificar la pertinencia en las atenciones facturadas a los usuarios PPNA. 5. Realizar la verificación y gestionar las respuestas de glosas dadas por las diferentes entidades. 	TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L (\$ 31.200.000)	<p>EL departamento del Atlántico pagara mediante:</p> <p>Seis (6) pagos mensuales iguales por un valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L (\$ 5.200.000), previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la</p>



		<ol style="list-style-type: none"> Realizar conciliaciones de glosas con EPS, IPS y prestadores. Elaborar informe de la gestión realizada por los procesos de auditoría inicial, respuesta de glosa y conciliación. Participar continuamente en las mejoras de los procesos. Desarrollar todas aquellas subactividades que se deriven o sean necesarias para cumplir con las actividades específicas principales, de forma personal e intransferible, que le sean asignadas por el supervisor del contrato. 		<p>acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).</p>
<p>ANIBAL RAFAEL SANJUANELO TORRES</p>	<p>Acreditar título de Contador con una experiencia mínima 6 meses.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Realizar auditoría de cuentas por concepto de servicios y tecnologías NPBS que se presten a la población afiliada al régimen subsidiado del Departamento, teniendo en cuenta la normatividad vigente y tarifas establecidas por el Ente Territorial. Realizar auditoría de cuentas de los servicios brindados a la población PPNA del departamento en la red pública y privada, en aquellos casos que requiera realizar auditoría concurrente. Verificar la afiliación a la seguridad social de cada uno de los usuarios que recibieron la prestación de los servicios de salud. Verificar la pertinencia en las atenciones facturadas a los usuarios PPNA. Realizar la verificación y gestionar las respuestas de glosas dadas por las diferentes entidades. Realizar conciliaciones de glosas con EPS, IPS y prestadores. Elaborar informe de la gestión realizada por los procesos de auditoría inicial, respuesta de glosa y conciliación. Participar continuamente en las mejoras de los procesos. Desarrollar todas aquellas subactividades que se deriven o sean necesarias para cumplir con las actividades específicas principales, de forma personal e intransferible, que le sean asignadas por el supervisor del contrato. 	<p>VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L (\$ 21.360.000)</p>	<p>EL departamento del Atlántico pagara mediante:</p> <p>Seis (6) pagos mensuales iguales por un valor de TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L (\$ 3.560.000), previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).</p>
<p>CARLOS ARTURO RODRIGUEZ ARRIETA</p>	<p>Acreditar título de Medico con especialización en Auditoria de Servicios de Salud, y con una experiencia mínima de 14 meses.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Realizar auditoría de cuentas por concepto de servicios y tecnologías NPBS que se presten a la población afiliada al régimen subsidiado del Departamento, teniendo en cuenta la normatividad vigente y tarifas establecidas por el Ente Territorial. Realizar auditoría de cuentas de los servicios brindados a la población PPNA del departamento en la red pública y privada, en aquellos casos que requiera realizar auditoría concurrente. Verificar la afiliación a la seguridad social de cada uno de los usuarios que recibieron la prestación de los servicios de salud. 	<p>TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS M/L (\$ 35.160.000)</p>	<p>EL departamento del Atlántico pagara mediante:</p> <p>Seis (6) pagos mensuales iguales por un valor de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L (\$ 5.860.000), previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo,</p>



		<ol style="list-style-type: none"> 4. Verificar la pertinencia en las atenciones facturadas a los usuarios PPNA. 5. Realizar la verificación y gestionar las respuestas de glosas dadas por las diferentes entidades. 6. Realizar conciliaciones de glosas con EPS, IPS y prestadores. 7. Elaborar informe de la gestión realizada por los procesos de auditoria inicial, respuesta de glosa y conciliación. 8. Participar continuamente en las mejoras de los procesos. 9. Desarrollar todas aquellas subactividades que se deriven o sean necesarias para cumplir con las actividades específicas principales, de forma personal e intransferible, que le sean asignadas por el supervisor del contrato 		acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).
DANIELA PENAGOS MORENO	<p>Acreditar título de Medico con una experiencia mínima de 13 meses.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar auditoría de cuentas por concepto de servicios y tecnologías NPBS que se presten a la población afiliada al régimen subsidiado del Departamento, teniendo en cuenta la normatividad vigente y tarifas establecidas por el Ente Territorial. 2. Realizar auditoría de cuentas de los servicios brindados a la población PPNA del departamento en la red pública y privada, en aquellos casos que requiera realizar auditoria concurrente. 3. Verificar la afiliación a la seguridad social de cada uno de los usuarios que recibieron la prestación de los servicios de salud. 4. Verificar la pertinencia en las atenciones facturadas a los usuarios PPNA. 5. Realizar la verificación y gestionar las respuestas de glosas dadas por las diferentes entidades. 6. Realizar conciliaciones de glosas con EPS, IPS y prestadores. 7. Elaborar informe de la gestión realizada por los procesos de auditoria inicial, respuesta de glosa y conciliación. 8. Participar continuamente en las mejoras de los procesos. 9. Desarrollar todas aquellas subactividades que se deriven o sean necesarias para cumplir con las actividades específicas principales, de forma personal e intransferible, que le sean asignadas por el supervisor del contrato. 	<p>TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/L (\$ 32.580.000)</p>	<p>EL departamento del Atlántico pagara mediante:</p> <p>Seis (6) pagos mensuales iguales por un valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/L (\$ 5.430.000), previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).</p>
ISABEL MERCEDES OLIVARES CERPA	<p>Acreditar título de Administradora de Servicios de Salud con una experiencia minina de 6 meses</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mantener una interacción constante con la secretaria de informática, para impulsar mejoraras en el desarrollo de la aplicación que se utiliza en la ejecución del proceso. 2. Realizar el consolidado del Sistema de Información del área de Auditoría de manera periódica. 	<p>VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L (\$ 21.360.000)</p>	<p>EL departamento del Atlántico pagara mediante:</p> <p>Seis (6) pagos mensuales iguales por un valor de TRES MILLONES</p>



		<ol style="list-style-type: none"> 3. Apoyar en el proceso de Auditoría de cuentas de PPNA y Tecnologías NPBS, de la secretaria de salud. 4. Apoyar en el proceso de auditoría para la realización de auditoría concurrente y de cuentas a la red pública y privada contratada por la secretaria de salud del departamento del Atlántico. 5. Apoyar en el proceso de auditoría a los cobros de las tecnologías NPBS. 6. Apoyar en el proceso para la auditoría de la calidad en la prestación de servicios en la Red Pública. 7. Apoyar el proceso de Conciliación de cobros. 8. Apoyar el proceso de trazabilidad a la factura del proceso de Auditoría. 9. Capturar, consolidar y enviar la información de obligatoria remisión al Ministerio o entes de control, como también subirlas en las plataformas establecidas por las entidades antes mencionadas. 10. Entregar las facturas a prestadores, realización de informes mensuales por prestador/EPS asignadas donde se establezca montos totales y por servicios facturados, tendencia de esa facturación. 11. Presentar informes, consolidados y cruces de información de acuerdo a las actividades desarrolladas por el área. 12. Presentar análisis de los RIPS que presentan los prestadores apoyando la estructuración del informe final de cada prestador. 13. Realizar un cronograma de planeación de las actividades derivadas del proceso de auditoría concurrente, de cuentas a la red prestadora del departamento. 14. Validar y ejecutar el proceso de cobros de procedimientos y tecnologías NPBS. 15. Realizar cruces de cartera para las EPS, prestadores y proveedores. 16. Desarrollar todas aquellas subactividades que se deriven o sean necesarias para cumplir con las actividades específicas principales, de forma personal e intransferible, que le sean asignadas por el supervisor del contrato. 		<p>QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L (\$ 3.560.000), previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).</p>
<p>LEILA PATRICIA ESCOBAR HINCAPIE</p>	<p>Acreditar título de Enfermera con una especialización en</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar auditoría de cuentas por concepto de servicios y tecnologías NPBS que se presten a la población afiliada al régimen subsidiado del Departamento, teniendo en cuenta la normatividad vigente y tarifas establecidas por el Ente Territorial. 	<p>VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/L (\$ 27.900.000)</p>	<p>EL departamento del Atlántico pagara mediante:</p>



	<p>Auditoria en Salud, y con una experiencia mínima de 6 meses.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Realizar auditoría de cuentas de los servicios brindados a la población PPNA del departamento en la red pública y privada, en aquellos casos que requiera realizar auditoria concurrente. Verificar la afiliación a la seguridad social de cada uno de los usuarios que recibieron la prestación de los servicios de salud. Verificar la pertinencia en las atenciones facturadas a los usuarios PPNA. Realizar la verificación y gestionar las respuestas de glosas dadas por las diferentes entidades. Realizar conciliaciones de glosas con EPS, IPS y prestadores. Elaborar informe de la gestión realizada por los procesos de auditoria inicial, respuesta de glosa y conciliación. Participar continuamente en las mejoras de los procesos. Desarrollar todas aquellas subactividades que se deriven o sean necesarias para cumplir con las actividades específicas principales, de forma personal e intransferible, que le sean asignadas por el supervisor del contrato. 		<p>Seis (6) pagos mensuales iguales por un valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$ 4.650.000), previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).</p>
<p>MARIA ELENA ARZUZA TINOCO</p>	<p>Acreditar título de Médico y Cirujano con especialización en Auditoria de Servicios de Salud, y con una experiencia mínima de 14 meses.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Realizar auditoría de cuentas por concepto de servicios y tecnologías NPBS que se presten a la población afiliada al régimen subsidiado del Departamento, teniendo en cuenta la normatividad vigente y tarifas establecidas por el Ente Territorial. Realizar auditoría de cuentas de los servicios brindados a la población PPNA del departamento en la red pública y privada, en aquellos casos que requiera realizar auditoria concurrente. Verificar la afiliación a la seguridad social de cada uno de los usuarios que recibieron la prestación de los servicios de salud. Verificar la pertinencia en las atenciones facturadas a los usuarios PPNA. Realizar la verificación y gestionar las respuestas de glosas dadas por las diferentes entidades. Realizar conciliaciones de glosas con EPS, IPS y prestadores. Elaborar informe de la gestión realizada por los procesos de auditoria inicial, respuesta de glosa y conciliación. Participar continuamente en las mejoras de los procesos. Desarrollar todas aquellas subactividades que se deriven o sean necesarias para cumplir con las actividades específicas principales, de forma personal e intransferible, que le sean asignadas por el supervisor del contrato. 	<p>TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS M/L (\$ 35.160.000)</p>	<p>EL departamento del Atlántico pagara mediante:</p> <p>Seis (6) pagos mensuales iguales por un valor de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L (\$ 5.860.000), previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).</p>



<p>MARTIN ANTONIO ROMERO ESCOBAR</p>	<p>Acreditar título de Medico con una experiencia mínima de 10 meses.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar auditoría de cuentas por concepto de servicios y tecnologías NPBS que se presten a la población afiliada al régimen subsidiado del Departamento, teniendo en cuenta la normatividad vigente y tarifas establecidas por el Ente Territorial. 2. Realizar auditoría de cuentas de los servicios brindados a la población PPNA del departamento en la red pública y privada, en aquellos casos que requiera realizar auditoría concurrente. 3. Verificar la afiliación a la seguridad social de cada uno de los usuarios que recibieron la prestación de los servicios de salud. 4. Verificar la pertinencia en las atenciones facturadas a los usuarios PPNA. 5. Realizar la verificación y gestionar las respuestas de glosas dadas por las diferentes entidades. 6. Realizar conciliaciones de glosas con EPS, IPS y prestadores. 7. Elaborar informe de la gestión realizada por los procesos de auditoría inicial, respuesta de glosa y conciliación. 8. Participar continuamente en las mejoras de los procesos. 9. Desarrollar todas aquellas subactividades que se deriven o sean necesarias para cumplir con las actividades específicas principales, de forma personal e intransferible, que le sean asignadas por el supervisor del contrato. 	<p>TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L (\$ 31.200.000)</p>	<p>EL departamento del Atlántico pagara mediante:</p> <p>Seis (6) pagos mensuales iguales por un valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L (\$ 5.200.000), previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).</p>
<p>MILAGROS DEL PILAR REDONDO RODRIGUEZ</p>	<p>Acreditar título de Enfermera con una especialización en Auditoria en Salud, y con una experiencia mínima de 6 meses.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar auditoría de cuentas por concepto de servicios y tecnologías NPBS que se presten a la población afiliada al régimen subsidiado del Departamento, teniendo en cuenta la normatividad vigente y tarifas establecidas por el Ente Territorial. 2. Realizar auditoría de cuentas de los servicios brindados a la población PPNA del departamento en la red pública y privada, en aquellos casos que requiera realizar auditoría concurrente. 3. Verificar la afiliación a la seguridad social de cada uno de los usuarios que recibieron la prestación de los servicios de salud. 4. Verificar la pertinencia en las atenciones facturadas a los usuarios PPNA. 5. Realizar la verificación y gestionar las respuestas de glosas dadas por las diferentes entidades. 6. Realizar conciliaciones de glosas con EPS, IPS y prestadores. 7. Elaborar informe de la gestión realizada por los procesos de auditoría inicial, respuesta de glosa y conciliación. 8. Participar continuamente en las mejoras de los procesos. 	<p>VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/L (\$ 27.900.000)</p>	<p>EL departamento del Atlántico pagara mediante:</p> <p>Seis (6) pagos mensuales iguales por un valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$ 4.650.000), previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).</p>



		<p>9. Desarrollar todas aquellas subactividades que se deriven o sean necesarias para cumplir con las actividades específicas principales, de forma personal e intransferible, que le sean asignadas por el supervisor del contrato.</p>		
<p>VANESSA LUCIA JULIO MARTINEZ</p>	<p>Acreditar título de Economista con una experiencia mínima de 6 meses.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recepcionar la facturación electrónica a cargo del Ente territorial, cumpliendo con lo estipulado en la resolución 042 de 2020. 2. Ingresar la facturación electrónica dentro de la plataforma EIS, que le sea asignada. 3. Correlacionar facturación electrónica recibida con los soportes radicados en la secretaria de salud, dentro de los términos que estipula la normatividad vigente. 4. Realizar informe mensual de la facturación electrónica recibida, facturación aceptada y rechazada según normatividad. 5. Preradicar las facturas de servicios de urgencias a la población pobre vulnerables sin cobertura de seguridad social prestados por las IPS y E.S.E de los municipios el Atlántico y ciudades del país. 6. Preradicar el cobro/recobro de facturas por tecnologías NPBS por servicios prestados por las diferentes IPS y E.S.E locales de los municipios del Atlántico y ciudades del país. 7. Recepcionar y preradicar los recobros de facturas NPBS de las EPS del régimen subsidiado del Departamento del Atlántico. 8. Revisar el medio magnético de las facturas radicadas y realizar la elaboración de archivo electrónico. 9. Preradicar las respuestas de glosa, que le sean asignadas. 10. Elaborar consolidado de facturas radicadas mensualmente por servicios POS, tecnologías NPBS y respuestas de glosas. 11. Redactar oficios dirigidos a las distintas dependencias o entidades, según los requerimientos del área. 12. Desarrollar todas aquellas subactividades que se deriven o sean necesarias para cumplir con las actividades específicas principales, de forma personal e intransferible, que le sean asignadas por el supervisor del contrato. 	<p>VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L (\$ 21.360.000)</p>	<p>EL departamento del Atlántico pagara mediante:</p> <p>Seis (6) pagos mensuales iguales por un valor de TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L (\$ 3.560.000), previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).</p>

